

RESOLUCIÓN N° 13-STJSL-DRH-2025: SAN LUIS, diez de enero de dos mil veinticinco.

VISTO: Lo informado y actuado por la Dirección de Recursos Humanos conforme a las atribuciones conferidas mediante art. 51 inc. 17) de la Ley N° IV-0086-2021 modificada por Ley N° IV-1106-2023, las comunicaciones y presentaciones efectuadas donde por razones funcionales y de mejor servicio, surge la necesidad de modificar parcialmente del anexo del Acuerdo N° 323-STJSL-SA-2024 y sus posteriores modificatorias, en donde oportunamente se individualizaron los Magistrados, Funcionarios y Empleados que deberán atender los asuntos urgentes durante el RECESO JUDICIAL del mes de ENERO del año 2025.

Por ello el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo, conforme lo establece el art. 40 inc. 7 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia - Ley N° IV-0086-2021, (modificada por Ley N° IV-1106-2023).

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 323-STJSL-SA-2024 y modificatorias, solo en su parte pertinente, designando al personal que atenderá asuntos urgentes durante el RECESO JUDICIAL del mes de ENERO del año 2025, conforme se especifica seguidamente:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA - DESPACHO CIVIL

- ALANIZ, KAREN GISELLE, Auxiliar de Primera, D.N.I. N° 32.343.008, del 22/01/25 al 31/01/25.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente en FERIA Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial. Recursos Humanos, 10 de Enero de 2025.